

## **AUDIOVISUALES PARA ORGANIZACIONES SOCIALES Y COLECTIVXS**

Las Secretarías de Extensión y de Investigación y Posgrado —en vínculo con la Diplomatura Universitaria en Arte para la Transformación Social— de la Facultad de Arte abren **Convocatoria para la realización de audiovisuales para organizaciones sociales y colectivxs locales**, en continuidad con la propuesta impulsada en 2020 por el Grupo de Trabajo sobre Arte y Cultura (Res. n° 039/20)

Para esta edición, se sugieren en la presente convocatoria algunas organizaciones y espacios específicos con los que pre-existe una vinculación institucional. Cabe decir que lxs interesadxs pueden proponer otra organización/colectivo.

Esta convocatoria se propone estimular la creación artística y fortalecer el compromiso social universitario, objetivo primordial de la Diplomatura Universitaria en Arte para la Transformación Social y de proyectos de Extensión, entre otras actividades de la Facultad de Arte. A tal fin, esta convocatoria promueve el encuentro con el territorio, con sus características y necesidades específicas, entendiendo estas instancias como espacios de diálogo y no de servicio. Se propone la generación de encuentros en los que la comunidad académica pueda diseñar propuestas creativas a los problemas o necesidades explicitadas por los espacios en función de la especificidad del lenguaje y del financiamiento otorgado. A su vez, se espera que las organizaciones sociales también entiendan este diálogo como un espacio de trabajo común.

La convocatoria está dirigida a EQUIPOS DE TRABAJO conformados por graduadxs y estudiantes avanzadxs de la comunidad de la Facultad de Arte. Los proyectos deberán prever una duración mínima de 4 (cuatro) minutos y máxima de 6 (seis) minutos.

Se seleccionarán 2 (dos) proyectos, cada uno de los cuales percibirá un financiamiento de \$30.000 (pesos treinta mil). La inscripción permanecerá abierta hasta el 29 de octubre de 2021. Por consultas e inscripción remitirse a [extension@arte.unicen.edu.ar](mailto:extension@arte.unicen.edu.ar)

### **BASES**

#### **1. DE LA CONVOCATORIA**

A. La FACULTAD DE ARTE convoca a EQUIPOS DE TRABAJO conformados por graduadxs y estudiantes avanzadxs de las carreras de Realización Integral en Artes Audiovisuales y Teatro para la presentación de propuestas de realización de AUDIOVISUALES para:

- a) TEA -TejiEndo LAZos- (Grupo de madres de personas con condición espectro autista). Se trata de un audiovisual didáctico (preferentemente animado) que dé cuenta de la secuencia de pasos de una extracción de sangre y que pueda ser circulado por redes sociales contribuyendo a su accesibilidad.

Para conocer más sobre la organización: [sandratandil2@gmail.com](mailto:sandratandil2@gmail.com)

- b) MOVIMIENTO ACTIVISTA ANIMAL. Se trata de generar micro/s audiovisual/es que contribuya/n a dar visibilidad a través de plataformas digitales – canal de YouTube – respecto de la mirada, el posicionamiento, los actores y procesos que se dan en torno a lo que se considera la “fauna urbana doméstica”. Para conocer más sobre la organización: [movimientoactivistaanimal@gmail.com](mailto:movimientoactivistaanimal@gmail.com)
- c) Otras OOSS, espacios culturales o colectivxs. Resultan de relevancia los enfoques frente a la actual coyuntura social, política y económica que enfrentan para el desarrollo de sus actividades como así también las propuestas orientadas al trabajo con espacios vinculados a la Facultad de Arte, a través de su Secretaría de Extensión o de la Diplomatura en Arte para la Transformación Social (Secretaría de Investigación y Posgrado)

B. Podrán participar EQUIPOS DE TRABAJO conformados por un mínimo de 4 (cuatro) personas, de las cuales al menos un 50% deberán ser graduadxs y hasta un 50% estudiantes avanzadxs (50% de la carrera aprobada) de la Facultad de Arte (UNICEN). En todos los casos y sin excepción, los EQUIPOS DE TRABAJO deberán estar conformadxs por personas de las carreras de RIAA y Teatro.

C. Los EQUIPOS DE TRABAJO deberán contar con el equipamiento técnico necesario para la concreción de los proyectos presentados.

D. La CONVOCATORIA estará abierta hasta el lunes 29 de octubre de 2021. Las propuestas deberán enviarse vía mail a [extension@arte.unicen.edu.ar](mailto:extension@arte.unicen.edu.ar)

E. Cada EQUIPO DE TRABAJO deberá presentar su proyecto de acuerdo a los requisitos presentes en el **ANEXO I** especificando la organización/colectivo con la que se proyecta la vinculación y contar con el aval de la organización social, espacio cultural o colectivx en cuestión, en caso de que difiera de los sugeridos en esta convocatoria.

## **2. DEL JURADO**

A."El JURADO estará integrado por 3 (tres) personas. Su conformación estará definida por las Secretarías de Extensión y de Investigación y Posgrado"

B. EL JURADO tendrá a su cargo la selección de los PROYECTOS GANADORES y SUPLENTEs y labrará un ACTA en la que consten los mismos, estableciendo el orden de mérito correspondiente.

C. El JURADO tendrá 4 (cuatro) días para la evaluación y selección de los PROYECTOS ganadores y suplentes. Cumplido ese plazo se informarán los resultados de la convocatoria

a todos los postulantes vía correo electrónico (a las direcciones desde las que se inscriban los proyectos) y se publicará el dictamen en la página web de la Facultad de Arte ([www.arte.unicen.edu.ar](http://www.arte.unicen.edu.ar)).

D. La decisión del JURADO será inapelable.

### **3. DE LOS PROYECTOS GANADORES**

A. Los EQUIPOS DE TRABAJO de los PROYECTOS GANADORES deberán presentar el corte final de los audiovisuales proyectados con fecha límite el día viernes 26 de noviembre del 2021. La firma del acta dictamen de selección de los proyectos ganadores y suplentes oficia como declaración jurada, dejando establecido el compromiso del EQUIPO DE TRABAJO para la cumplimentación de este plazo.

B. Los audiovisuales deberán incluir al inicio del audiovisual una placa con la leyenda "CON EL APOYO DE LA FACULTAD DE ARTE / LOGOS DE LA FACULTAD DE ARTE y de la UNICEN. Dicha leyenda deberá figurar en la presentación del audiovisual en todos los espacios en los que se proyecte.

C. La FACULTAD DE ARTE podrá difundir los PROYECTOS GANADORES en sus canales sólo con fines comunicacionales, en ningún caso lucrativo

### **4. DE LA RENDICIÓN**

A. Los PROYECTOS ganadores recibirán un monto total de \$30.000 (pesos treinta mil). El 75% del monto total (\$22.500) se destinará en concepto de honorarios a los integrantes del EQUIPO DE TRABAJO, quedando el 25% restante (\$7.500) en concepto de gastos de producción.

B. Los EQUIPOS DE TRABAJO deberán contar con la posibilidad de facturar el monto total percibido, sin excepción. En este sentido, pueden hacerlo con varias facturas provenientes de los distintos integrantes o con una única factura. Las mismas deberán estar emitidas a nombre de UNICEN (CUIT 30-58676141-9) / IVA exento, con dirección Pinto 399.

C. En lo referente a gastos de producción, se contemplan los siguientes rubros: 1) Taxi/Remis: Factura B o C; 2) Combustible: Sólo se aceptarán ticket o Facturas de YPF; 3) Alquiler de equipamiento: Factura B o C; 4) Postproducción; 5) Arte;

D. Las facturas de gastos de producción deberán ser electrónicas y estar emitidas a nombre de UNICEN (CUIT 30-58676141-9) / IVA exento, con dirección Pinto 399 con fecha límite el viernes 3 de diciembre del corriente año.

E. Los comprobantes no podrán superar los \$4.500 (pesos cuatro mil quinientos)

## ANEXO I

Documentación con la que debe constar la postulación del proyecto a enviar:

1. Descripción del proyecto, explicitando objetivos y dinámica de trabajo planteada al interior del equipo de trabajo y en relación con la organización o colecti<sup>v</sup>x propuesto.
2. Sinopsis
3. Tratamiento
4. Propuesta estética (1 carilla)
5. Carta de motivación del Equipo de trabajo.
6. Equipo de trabajo propuesto (indicando en cada caso: nombre y apellido; DNI, y rol a desempeñar el proyecto y adjuntando título en caso de graduad<sup>x</sup>s y certificado analítico parcial en caso de estudiantes avanzad<sup>x</sup>s). Un<sup>x</sup> de l<sup>x</sup>s integrantes deberá oficiar de REPRESENTANTE del Equipo.
7. Aval y carta de interés de la organización social, espacio cultural o colecti<sup>v</sup>x propuest<sup>x</sup>, (en caso de que difiera de los sugeridos en esta convocatoria)
8. La documentación deberá ser enviada en un único archivo .pdf a [extension@arte.unicen.edu.ar](mailto:extension@arte.unicen.edu.ar)